



*Real Cofradía y Hermandad del Santísimo Cristo  
de la Expiración y Nuestra Señora  
de la Esperanza*

## **Calendario de Elecciones**

### **De acuerdo con la normativa diocesana de 15/11/2013**

La Real Cofradía del Stmo Cristo de la Expiración y Ntra. Sra. de la Esperanza de Linares, en cumplimiento con el Art 25 de sus Estatutos, acuerda la **APERTURA DEL PERIODO ELECTORAL PARA LA ELECCION DE LOS CARGOS DE HERMANO MAYOR, VICE HERMANO MAYOR Y ADMINISTRADOR**, para lo cual, habrá que estar conforme a lo estipulado en el articulado de los estatutos, normativa diocesana y requisitos legales para ser elegible para tales cargos.

En virtud de lo expuesto, se acuerda el siguiente **calendario de elecciones**:

1. **Constitución de la Mesa Electoral** : Está formada por el Párroco de la parroquia de San Francisco Rvdo. D. Manuel Alfonso Pérez Galán , el secretario de la Hdad Sr D Jesús Maria Cuevas Merino, y un hermano elegido por la Asamblea General de Hermanos de fecha 13 de marzo del 2022 , Dña. Noelia Benavente Bedma. Esta comisión será

la encargada de gestionar todo el proceso electoral y velar por el cumplimiento de todas las normas que rigen el mismo.

2. El día **26 de septiembre del 2022** estará a disposición de los cofrades que lo soliciten el **censo electoral**. La consulta del censo podrá hacerse por parte de cualquier cofrade, solicitándolo al secretario de la hermandad o al Capellán, que habrá de facilitarlo a través del mencionado secretario de la Hermandad en delegación del Capellán. El censo nunca se exhibirá en el tablón de anuncio para evitar conflictos con la normativa de la protección de datos. El día **11 de octubre** se enviará copia del censo para que sea sellado por la Delegación Episcopal de Cofradía, dotándole de la legalidad necesaria.
3. Las impugnaciones o error a dicho censo electoral podrán efectuarse durante estos días, mediante la redacción de una instancia que se podrá recoger a tal efecto en la Casa de Hermandad, y en la que, el interesado exhibirá las razones de la impugnación y aportación documental acreditativa del fundamento de la misma, caso de ser necesario. Ésta se entregará en la Secretaría de la Casa de Hermandad, de lunes a jueves, en horario de 19'30 horas hasta las 21'00 horas por el propio interesado.
4. El día **13 de octubre de 2022** estará disponible el **censo definitivo** de cofrades con derecho a voto.

5. Desde el día 14 de octubre hasta el 25 de octubre del 2022 se presentarán las **candidaturas** de elección, tal y como preceptúa el Art. 25 de los estatutos. La Junta Directiva podrá presentar de una a tres candidaturas completas y la asamblea general de Hermanos de pleno derecho podrá presentar candidatura completa siempre y cuando vaya avaladas por el 10% de Hermanos de Pleno Derecho. Las candidaturas deberán de ser presentadas en el modelo oficial, editado a tal efecto, al secretario de la Hermandad.
  
6. El día 26 de octubre del 2022 serán ubicadas y expuestas en la sede de la Cofradía (Parroquia de San Francisco) y en la casa de la hermandad las candidaturas presentadas una vez que cumplan con los requisitos establecidos en los Estatutos y Normas Diocesanas.
  
7. El día 12 de noviembre a las 12'00 horas se procederá, en presencia de un representante de cada una de las candidaturas, a la **elección de la Mesa electoral**, compuesta por dos miembros elegidos entre los electores. Presidirá el mayor de edad, haciendo de secretario el de menor edad.
  
8. Las **elecciones** tendrán lugar el día 26 de noviembre del 2022 en los salones de la planta 1ª de la casa de Hermandad (Tinte nº3) siendo la apertura de la mesa

electoral a las 10'30 horas y el cierre a las 17'00 horas, momento en el cual se comenzará el escrutinio de los votos emitidos levantada acta electoral el secretario de la mesa en presencia de un interventor por cada una de las candidaturas presentadas. Para emitir el voto, es necesario el DNI siendo prohibido el voto por correo ni voto delegado ya que así viene regulado en los Estatutos.

9. El día **27 de noviembre 2022** se convoca, habiendo sido citados a todos los Hermanos de pleno derecho a la Junta General de Cabildo donde se proclamará al nuevo Hermano Mayor.

### **Junta General Ordinaria de Cabildo**

Por la presente, por orden del Sr secretario se te convoca a la Junta General de Cabildo , que tendrá lugar ( D.M) el domingo 27 de noviembre del 2022 en la Casa de Hdad , siendo en primera convocatoria a las 11.30 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 12,00 horas para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- I. Lectura y Aprobación Acta Anterior, si procede.-
- II. Balance Económico Periodo 2019/2022.
- III. Balance del Mandato del Hermano Mayor Sr D. Francisco Cuevas Anguita.
- IV. Presentación Resultado Elecciones.
- V. Proclamación del nuevo Hermano Mayor periodo 2022/2025.
- VI. Ruegos y Preguntas

Jesús María Cuevas Merino



SECRETARIO